



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO**

DECRETO N° 1293

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2014

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 25 de abril de 2014, que aprueba Programa Social "Gestión Ficha Protección Social 2014"; Ord. 877 de fecha 26 de junio de 2014 que solicita ampliación de Programa Social "Gestión Ficha Protección Social 2014"; V°B° Alcalde de la comuna Ord. 877 con fecha 30 de junio de 2014; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 166 de 04 de julio de 2014, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.-Modificase el Decreto N° 827 de fecha 25 de abril de 2014, en el sentido que el plazo de ejecución se debe ampliar y el ítem de Honorarios se debe aumentar, según se indica:

Donde Dice:

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Junio 2014

ITEM HONORARIOS

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recursos Humanos (Encuestadores y Técnicos)	1 Revisor / Encuestador	\$ 666.667.-	\$ 2.000.001.-
	2 Administrativo/encuestador	\$ 408.000.-	\$ 1.224.000.-
	1 Asistente Social	\$ 666.667.-	\$ 2.000.001.-
	1 Administrativo	\$ 300.000.-	\$ 900.000.-
Total			\$ 6.124.002.-

Debe Decir:

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Julio 2014

ITEM HONORARIOS

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recursos Humanos (Encuestadores y Técnicos)	1 Revisor / Encuestador	\$ 666.667.-	\$ 2.000.001.-
	2 Administrativo/encuestador	\$ 408.000.-	\$ 2.448.000.-
	1 Asistente Social	\$ 666.667.-	\$ 2.000.001.-
	1 Administrativo	\$ 300.000.-	\$ 300.000.-
Total			\$ 6.748.002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/JWB/APS/aps.-

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

07 JUL 2014

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA... *Dideco*

FIRMA2

